

martes 10 de noviembre de 2020

El Área de Deportes adapta a las nuevas medidas preventivas autonómicas los horarios del amplio abanico de actividades que se siguen ofreciendo con total de seguridad

La sala de musculación y la piscina cubierta estarán abiertas hasta las 18:00 horas, no sujeto a restricciones horarias la natación terapéutica y el deporte adaptado. Las actividades deportivas dirigidas, también hasta las 18:00 horas.

El alquiler de pistas municipales de tenis y pádel (al aire libre) se restringe hasta las 18:00 horas para menores de 16 años, mientras que para mayores de esa edad estarán disponibles para su uso hasta las 21:30 horas.



El teniente de alcalde delegado de Deportes, Juan Rosas, informa de las nuevas medidas adoptadas por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Antequera para adaptar el funcionamiento de las respectivas y numerosas actividades deportivas propuestas y que se están llevando a cabo en instalaciones municipales ofreciendo una seguridad total de cara a la prevención de contagio por coronavirus. En este sentido, Rosas informa que se han aplicado numerosas medidas de cara al cumplimiento de las nuevas directrices establecidas al respecto por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y que han entrado en vigor desde la pasada

medianoche, todas ellas relacionadas en concreto con el protocolo de uso de centros deportivos.

En primer lugar, cabe destacar que las instalaciones deportivas municipales cerrarán a las 21:30 horas, para lo cual se articularán los horarios necesarios para que el usuario disponga del tiempo necesario para su desalojo. En cualquier caso, no se podrá superar el 40 por ciento del aforo máximo de la instalación, recordándose además que pasa a ser obligatorio el uso de mascarilla para la práctica físico-deportiva no federada general.

En las clases en salas de actividades dirigidas, además de mantener la distancia de seguridad interpersonal de dos metros, será obligatorio el uso de la mascarilla. Además, se reduce el aforo a 6 usuarios por clase, recordando que se desarrollarán siempre con reserva telemática previa. En cuanto a los horarios, se amplían las clases en horario de mañana (de 09:15 a 12:15 horas) y se doblan las clases por las tardes (de 16:00 a 18:00 horas), además de los sábados (de 9:15 a 12:15 horas).

Para la práctica deportiva en la sala de musculación (gimnasio) será obligatorio el uso de la mascarilla como venía siendo ya habitual, reduciendo en este caso el aforo a 7 usuarios por clase; todo ello también con reserva de uso telemática previa. Se amplían los horarios para adaptarlos a la nueva normativa, pasando a ser de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas tanto los sábados como los domingos.

Para la práctica deportiva en pistas de tenis y pádel de deportistas federados, se aplicará el protocolo fijado al efecto por las federaciones andaluzas competentes y aplicado en la actualidad. Los horarios de lunes a domingo serán de 8:00 a 21:30 horas para mayores de 16 años.

En cuanto a esta misma práctica deportiva en pistas de tenis y pádel de deportistas menores de 16 años, se aplicará el propio protocolo del Área de Deportes y el protocolo fijado al efecto por las federaciones andaluzas competentes, teniendo en cuenta además las indicaciones pertinentes de la Junta de Andalucía publicadas en BOJA este día 8, es decir, el uso de mascarilla será obligatorio en todo caso y se deberá finalizar dicha práctica a las 18:00 horas.

En lo que respecta a la práctica deportiva en la piscina cubierta y en el Centro de Atletismo, en el caso de deportistas federados está regulado por los protocolos fijados por las federaciones andaluzas competentes y el propio protocolo del Área de Deportes, por lo que teniendo en cuenta esto será necesario el uso de mascarilla hasta el momento en que se acceda a la pistas de atletismo (se recomienda sin embargo su uso permanente). En el resto de dependencias de la instalación, se mantendrá el uso de la mascarilla siempre. El horario de la piscina cubierta será de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, mientras que los sábados y domingos será de 9:30 a 14:30 horas. Los grupos de natación para niños y niñas se desarrollarán en tres turnos de 45 minutos cada uno entre las 15:45 y las 18:00 horas.

En los entrenamientos y competiciones en instalaciones de deportistas federados, se aplicará el protocolo fijado al efecto por las federaciones andaluzas competentes y el protocolo del Área de Deportes de dicha instalación que se está aplicando en la actualidad. Los menores de 16 años deberán finalizar sus entrenamientos a las 18:00 horas, y solo los mayores de 16 años podrán realizar sus entrenamientos hasta las 21:30 horas.

Por otra parte, se informa que la natación terapéutica y el deporte adaptado no están sujetos a restricciones horarias, por lo que se seguirán desarrollando con normalidad dentro de los horarios de apertura fijados en sus respectivas instalaciones. En cuanto a las actividades físico-deportivas en los anejos, se desarrollarán en horario de mañana.

